

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2025

Señores:
OFERENTES

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. 030-2025

Respetados Señores:

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN:

En el marco del Contrato No. 623 de 2025 los invitamos a presentar oferta técnica y económica que podrá derivar en contratación que tiene como Objeto “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE ESPACIOS ALTERNATIVOS DE LECTURA A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE PARA LAS BIBLIOTECAS DE RED BIBLORED**”, de acuerdo con las especificaciones descritas en los siguientes numerales técnicas:

2. JUSTIFICACIÓN

Actualmente, la Red está conformada por 148 espacios de lectura en la ciudad, entre los cuáles se encuentran: las 12 Bibloestaciones 1 Biblomóvil, 2 Bibliotecas Itinerantes TIKa y 97 PPP, razón por la cual, se requiere que a través de un equipo técnico y profesional, el servicio de mantenimientos preventivos y correctivos a nivel metal-mecánico y de pintura para dichos espacios de lectura, así como el posible traslado de lugar de algunos módulos PPP en diferentes puntos de la Ciudad de Bogotá, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas y requeridas.

De tal manera y con el fin de conservar estos módulos, se hace necesario efectuar los trabajos de mantenimiento metalmecánico y de pintura de los diferentes componentes de los diferentes **ESPACIOS ALTERNATIVOS DE LECTURA – E.A.L.**, que hacen parte de la Red de Bibliotecas Públicas Biblored, con el fin de alargar la vida útil y prestar una mejor calidad en el servicio.

Por esta razón y en cumplimiento de las obligaciones de la Línea de Plantas Físicas y Mobiliarias, se hace necesario que estos componentes cuenten con mantenimiento preventivo y correctivo especializado; garantizando su correcto funcionamiento.

De acuerdo a lo anterior, se debe revisar el **ANEXO TÉCNICO** para verificar los trabajos de mantenimiento de los espacios a intervenir, el cual, se desarrollarán en tres tipos de

www.BibloRed.gov.co

ESPACIOS ALTERNATIVOS DE LECTURA, que corresponden a **BIBLIOTECAS ITINERANTES** (ubicadas en la BP Virgilio Barco), **BIBLOESTACIONES** (ubicadas en estaciones y portales de Transmilenio), y **PPP PARADEROS PARA LIBROS PARA PARQUES** (ubicados en parques zonales, metropolitanos y parques de bolsillo de toda la ciudad de Bogotá D.C.).

3. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

De acuerdo con las obligaciones relacionadas con el área de Plantas Físicas y Mobiliario y teniendo en cuenta los diagnósticos realizados por la línea y las necesidades manifestadas por las bibliotecas, se requiere mejorar, conservar y mantener los **ESPACIOS ALTERNATIVOS DE LECTURA** en óptimas condiciones para el usuario final.

Obligaciones específicas:

1. Realizar todas las actividades necesarias que permitan realizar de forma adecuada el mantenimiento y conservación de los diferentes espacios alternativos de lectura.
2. Suministrar y aplicar componentes necesarios para la conservación de los espacios alternativos de lectura, en las cantidades requeridas y de marca reconocida en el mercado.
3. Enviar a la supervisión días previos al inicio de las actividades el cronograma de actividades y plan de trabajo.
4. Realizar una visita previa a todas las instalaciones donde se van a realizar la intervención, con el fin de revisar todos los aspectos físicos, técnicos y logísticos, de igual manera deberá evaluar todos los posibles riesgos e identificar qué acciones deben ser tenidas en cuenta para coordinar con el personal de la Biblioteca y el supervisor del contrato.
5. Contar los insumos, materiales, accesorios y equipos y/o maquinaria que cumplan con las especificaciones técnicas o la calidad solicitada por el área de Plantas Físicas y mobiliarios de Biblored para realizar las actividades.
6. El contratista se hará cargo de dejar las instalaciones de la sede en el estado y condiciones en que estas se encuentran.
7. Proveer los medios materiales y humanos suficientes, en calidad y cantidad, para lograr el mejor resultado durante la ejecución, en el menor tiempo posible.
8. Disponer el transporte necesario y del personal idóneo para la entrega oportuna de los trabajos en cada una de las sedes de acuerdo a la programación previamente aprobada.
9. Identificar mediante un carné a los empleados que prestarán el servicio.
10. Todos los trabajadores, deberán atender las normas de seguridad y permitir la revisión que efectúe el vigilante o cualquier otra persona autorizada, de los elementos que entren o retiren de las dependencias en cada una de las bibliotecas.
11. Responsabilizarse por los daños causados durante las actividades por malos manejos o manipulación no adecuada de los espacios alternativos, por parte de sus funcionarios.
12. Presentar los informes necesarios y solicitados tanto en medio digital (CD o USB) como en medio impreso FULL COLOR.
13. Cumplir con los lineamientos, normas, reglamentos, orientaciones y leyes ambientales aplicables, (residuos, vertimientos, emisiones entre, entre otros).

14. El contratista/proveedor se compromete a cumplir con la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, incluyendo leyes, reglamentos y normas aplicables durante la ejecución de todos los servicios y actividades relacionadas con el contrato que se suscriba.
15. El contratista/proveedor acepta que la entidad contratante y su área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) tienen la facultad de realizar supervisión en cualquier momento para verificar el cumplimiento de la normativa vigente en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo leyes, reglamentos y normas aplicables al objeto contractual que se suscriba.

Obligaciones específicas SST-Ambientales y de Calidad:

1. Garantizar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.
2. Garantizar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren vinculados al sistema de seguridad social, incluidos los riesgos laborales.
3. El contratista/proveedor se compromete a cumplir con la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental, incluyendo leyes, reglamentos y normas aplicables durante la ejecución de todos los servicios y actividades relacionadas con el contrato que se suscriba.
4. El contratista/proveedor acepta que la entidad contratante y su área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) tienen la facultad de realizar supervisión en cualquier momento para verificar el cumplimiento de la normativa vigente en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo leyes, reglamentos y normas aplicables al objeto contractual que se suscriba.
5. Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.
6. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
7. Entregar un informe mensual donde se especifique las actividades realizadas durante el periodo el cual deberá contener registro fotográfico, materiales e insumos y relación de eventualidades técnicas, ambientales, seguridad salud en el trabajo y sociales.
8. Garantizar que los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato cuentan con los elementos de protección personal EPP requeridos para la realización de sus actividades. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato.
9. Asegurar que el personal requerido para la ejecución del contrato cuente con el perfil de: Educación (formal, primaria, secundaria, pregrado, postgrado), formación (Cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.

10. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica sobre Biblored.
11. Cumplir con toda la normatividad vigente por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente en el vertimiento de residuos.

4. GARANTÍA TÉCNICA MÍNIMA REQUERIDA SOBRE EL PRODUCTO O SERVICIO:

La garantía mínima requerida sobre el servicio de mantenimiento preventivo prestado será de 6 meses.

Dentro del servicio de mantenimiento preventivo, el proveedor debe generar un diagnóstico para la elaboración del mantenimiento correctivo a los espacios, en el cual deberá suministrar elementos, partes, repuestos u otros necesarios, para que el espacio quede en pleno funcionamiento.

El Contratista deberá reponer los bienes defectuosos sin costo alguno o sustituir los elementos que no cumplan con las especificaciones de calidad o funcionamiento requerido en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, a partir de la entrega siempre y cuando se encuentren dentro del plazo de garantía contados a partir de la comunicación escrita del supervisor. Si el Contratista no repone, sustituye los bienes defectuosos o corrige las deficiencias, dentro del término antes señalado, la entidad contratante podrá proceder hacer efectiva la póliza respectiva sin perjuicio de las demás sanciones de la que haya lugar. El supervisor efectuará recibo a satisfacción de los bienes y servicios recibidos.

El oferente debe presentar un documento donde confirme la cantidad de tiempo de garantía ofrecida sobre el servicio ofertado, ya que es **HABILITANTE** dentro del proceso.

5. PRESUPUESTO:

El presupuesto estimado para el presente proceso de contratación es hasta la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000)**, incluido cualquier tasa, impuesto o contribución que se derive, además de cualquier acción que deba tomar el posible contratista o proveedor y que permita el cumplimiento del objeto del contrato y sus obligaciones derivadas.

Forma de Pago: Se estipula un valor de pagos fijos mensuales parciales, según el avance de obra, tiempo contratado y/o hasta agotar el monto asignado para el contrato.

Nota 1: El contrato es a **MONTO AGOTABLE**, aclarando que la oferta es a precio unitario por actividad, una vez inicie el contrato el supervisor de Biblored, asigna las actividades a realizar de acuerdo a los precios ofertados por el contratista para agotar el presupuesto asignado.

En el **ANEXO TÉCNICO** se relacionan todos los espacios alternativos, sin embargo no se intervendrán todos los espacios Alternativos con el contrato, solo aquellos que entren en priorización por parte de la entidad contratante y con el presupuesto asignado.

Nota 2: Los Pagos parciales están sujetos a la revisión y aprobación de la documentación y actividades por parte del supervisor.

6. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

El recurso autorizado en el presupuesto cuenta con la siguiente apropiación presupuestal:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	ACCIÓN	AP	VALOR
1601-315-19	Mantenimiento de Espacios Alternativos de Lectura	CDP-PFM - 009	\$ 50.000.000

7. PLAZO DEL CONTRATO:

La vigencia del contrato será la comprendida entre el **(14)** de **OCTUBRE** de **2025** al **(31)** de **DICIEMBRE** de **2025**.

Nota: El contratista deberá realizar sus evaluaciones económicas y administrativas que garanticen que pueda prestar el servicio desde el día contemplado aquí como inicio de la vigencia contractual.

Nota 2: De llegase a agotar el monto asignado al contrato, de acuerdo a las necesidades de las bibliotecas antes del tiempo estipulado se procederá a liquidar y terminar el contrato.

8. DOCUMENTACIÓN A APORTAR CON LA COTIZACIÓN

PERSONA JURÍDICA

1. Formato No.6 - MC- Registro de Proveedores
2. Certificado de Existencia y Representación Legal (el cual deberá: a) tener una expedición no mayor a 30 días, b) contar la sociedad con más de dos años de constitución, c) contar la sociedad con un término mínimo remanente de duración de la persona jurídica de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo del contrato resultado del presente proceso de selección, d) y su objeto social se encuentre relacionado con el objeto del contrato, de manera que cuente con la capacidad jurídica para la celebración y ejecución del mismo).
3. RUT (Impreso en el año de la vigencia fiscal).
4. RIT (Para el caso de domicilio en Bogotá). (Impreso en el año de la vigencia fiscal). Misma actividad económica del RUT
5. Copia de documento de identidad del Representante Legal Principal o Suplente
6. Certificación Bancaria Activa (Expedición no mayor a 30 días).
7. Certificado de pago seguridad social y parafiscales (Expedido por el Contador o Representante Legal, O Revisor Fiscal cuando proceda) (Expedición no mayor a 30 días)

- a. TARJETA PROFESIONAL REVISOR O CONTADOR (De quien haga la certificación descrita en el Numeral 8)
 - b. CERTIFICADO JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE (De quien haga la certificación descrita en el Numeral 8).
8. Dos copias de contrato (con su respectiva acta de liquidación o de recibo a satisfacción) o certificación de sus elementos esenciales donde se pueda evidenciar que el objeto contratado, actividades y obligaciones se relacionan con el objeto a contratar, a fin de que demuestren la idoneidad y experiencia del cotizante.
 9. Certificación de Antecedentes de Procuraduría para la Persona Jurídica (Expedición no mayor a 30 días)
 10. Certificación de Antecedentes de Contraloría de la Persona Jurídica (Expedición no mayor a 30 días).
 11. Certificación de Antecedentes de Procuraduría para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días)
 12. Certificación de Antecedentes Contraloría para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días).
 13. Certificación de Antecedentes Personería para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días).
 14. Certificación de Antecedentes Policía Nacional para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días)
 15. Consulta de Inhabilidades (Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años) para el Representante Legal.
 16. Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) para el Representante Legal.
 17. Propuesta técnica y económica o cotización del oferente.
 18. Documento idóneo que acredite tal situación de exclusividad comercial, técnica o científica, en los casos que aplique.
 19. Formato de Autorización de Consulta en la base de datos de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.
 20. Certificado Registro de Deudores Morosos (REDAM).

PERSONA NATURAL

1. Formato No.6 - MC- Registro de Proveedores
2. Copia de Documento de Identidad.
3. RUT (Impreso en el año de la vigencia fiscal).
4. RIT (Para el caso de domicilio en Bogotá). (Impreso en el año de la vigencia fiscal). Misma actividad económica del RUT
5. Certificado de Registro Mercantil en donde se registren actividades afines al objeto a contratar con una antigüedad superior a dos años.
6. Certificación Bancaria activa a nombre del contratista.
7. Dos copias de contrato (con su respectiva acta de liquidación o de recibo a satisfacción) o certificación de sus elementos esenciales donde se pueda evidenciar que el objeto contratado, actividades y obligaciones se relacionan con el objeto a contratar, a fin de que demuestren la idoneidad y experiencia del cotizante.
8. Certificados de afiliación activo como independiente a EPS vigente.
9. Certificados de afiliación activo como independiente a fondo de pensiones vigente.
10. Certificado de afiliación activo como independiente a ARL vigente.

11. Certificación de Antecedentes de Procuraduría (expedición no mayor a 30 días)
12. Certificación de Antecedentes Contraloría (expedición no mayor a 30 días)
13. Certificación de Antecedentes Personería (expedición no mayor a 30 días)
14. Certificación de Antecedentes Policía Nacional (expedición no mayor a 30 días)
15. Consulta de Inhabilidades (Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años) para el Representante Legal.
16. Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) expedición no mayor a 30 días)
17. Documento idóneo que acredite tal situación de exclusividad comercial, técnica o científica, en los casos que aplique.
18. Formato de Autorización de Consulta en la base de datos de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.
19. Certificado Registro de Deudores Morosos (REDAM)

Nota: Todos los documentos anteriormente descritos deberán ser presentados junto con la oferta, dentro del plazo establecido para la presentación de propuestas. La omisión en la entrega de cualquiera de estos documentos constituirá causal de rechazo de la oferta. Se deja constancia expresa de que no será posible subsanar dichos requisitos con posterioridad al cierre del proceso.

8. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL OFERENTE

El oferente interesado en presentar propuesta deberá contar con una **experiencia acreditada mediante un mínimo de dos (2) certificaciones de contratos con el objeto similar al de la presente invitación, por un monto cuya sumatoria expresada en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV) sea igual o superior al presupuesto estimado para este proceso de contratación.** Las certificaciones deberán contener, como mínimo, la siguiente información:

- Entidad contratante.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Plazo del contrato.
- Actividades desarrolladas.
- Nombre del contratante.
- Teléfono de contacto del contratante.

Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o Unión Temporal, deberá informar el porcentaje de participación y el valor correspondiente a cada contratista en forma separada. Para efectos de verificación de los requisitos aquí exigidos, se tendrá en cuenta el valor correspondiente a la participación.

La información anterior, se debe soportar mediante certificados de contratos expedidos por la Entidad contratante, las cuales se pueden complementar adjuntando acta de inicio, adiciones, prórrogas, acta de liquidación, copias de contrato, entre otros. Sin embargo, si el proponente no cuenta con la certificación de los contratos, podrá aportar los siguientes documentos: acta de liquidación o recibo final y copias de contrato, los cuales deberán ser aportados en su totalidad para verificar los requisitos de experiencia exigidos en este numeral.

Adicional de las certificaciones se deberá diligenciar el siguiente formato relacionando la experiencia:

No.	Contratante	Contratista	Vigencia		Total vigencia en meses	Valor contrato
			Inicio	Término		
Total:						

En caso de que la propuesta sea seleccionada, BibloRed podrá solicitar documentos adicionales para suscribir el contrato.

9. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

Como anexo a la oferta, deberá presentar como garantía, una póliza de seriedad de la oferta con una suma asegurada igual al 10% del presupuesto para este contrato y una vigencia desde la presentación de la oferta y dos (2) meses más.

Nota: La presentación de esta póliza constituye un requisito **HABILITANTE** dentro del proceso de selección.

10. PÓLIZAS GENERALES QUE SE REQUERIRÁN EN CASO DE CONTRATACIÓN:

- 1) **Cumplimiento:** Por la suma asegurada del diez (10%) del valor de contrato y una vigencia asegurada igual al término del contrato y 4 meses más.
- 2) **Calidad del servicio:** Equivalente al diez por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
- 3) **Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones:** Equivalente al cinco por ciento (5%) del contrato y su vigencia durante el plazo del contrato y tres (3) años más.
- 4) **Responsabilidad Civil Extracontractual:** Por un valor equivalente a 50 SMMLV, con vigencia por el plazo de ejecución del contrato.

Nota 1: Los beneficiarios deberán ser la **UT BIBLORED T&G 2025** y los **TERCEROS AFECTADOS**, y los asegurados la **UT BIBLORED T&G 2025** y el **CONTRATISTA**.

Nota 2: En caso de requerirse coberturas adicionales, se informará al oferente seleccionado.

Nota 3: En caso de que se amplíe el término del contrato EL CONTRATISTA tendrá la obligación de prorrogar las pólizas por un tiempo igual a la prórroga, o adición sin esta constancia no se cancelará el valor final del contrato.

11. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Para el desarrollo de las actividades se deberá contar con el siguiente personal durante toda la ejecución de los trabajos:

→ **Técnico / Tecnólogo en soldadura certificado** deberá contar con una experiencia mínima de **4 años**.

PROFESIONAL	TÉCNICO/TECNOLOGO EN SOLDADURA CERTIFICADO.
EXPERIENCIA	Dos (02) años de experiencia general en desarrollo de actividades de metalmecánica, corte, ensamble y pintura de estructuras metálicas de módulos para exteriores. Adicional, serán los coordinadores de las actividades a ejecutar en los espacios alternativos.
DEDICACIÓN	100%
CANTIDAD DE PERSONAL	Uno (1)

→ **Auxiliar de soldadura y Ensamble**

PROFESIONAL	AUXILIAR DE SOLDADURA Y ENSAMBLE
EXPERIENCIA	Dos (02) años de experiencia general en desarrollo de actividades de metalmecánica, corte, ensamble y pintura de estructuras metálicas de módulos para exteriores. Adicional, serán los coordinadores de las actividades a ejecutar en los espacios alternativos.
DEDICACIÓN	100%
CANTIDAD DE PERSONAL	Uno (1)

Envío de Certificaciones: El contratista deberá allegar la documentación que permita verificar por parte de la supervisión técnica, calidades académicas y de experiencia de cada uno de los perfiles requeridos, para la suscripción del acta de inicio, la cual deberá contener lo siguiente:

- Hoja de vida relacionando la experiencia.
- Fotocopia de la cédula
- Certificaciones de experiencia (se contará a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional o de la inscripción de vigencia en COPINA según aplique)
- Fotocopia de certificación de vigencia inscripción y/o antecedentes COPINA para quien aplique y antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación, ANTECEDENTES JUDICIALES, FISCALES, MEDIDAS CORRECTIVAS, REDAM. Este tipo de documentos deberá mantenerse actualizado durante la ejecución del contrato y será objeto de verificación por parte del supervisor.

La presentación de las certificaciones y demás documentos que soporten la información del perfil profesional y experiencia, son indispensables ya que el cumplimiento del personal mínimo es **HABILITANTE** dentro del presente proceso.

Las certificaciones del curso trabajo seguro en alturas vigente del personal profesional, técnico y operativo, deben ser entregados a la supervisión en un tiempo máximo de 8 días hábiles después del acta de inicio del contrato.

El contratista manifiesta y conoce que el valor de su oferta presentada y ganadora incluye los costos inherentes a la obligación de mantener durante la ejecución de los trabajos y hasta la entrega total de los mismos a satisfacción de la supervisión, todo el personal idóneo y

calificado que se oferte. Así mismo, cumplirá con el pago de seguridad social y parafiscales de todo el personal y el mismo deberán estar afiliados a la EPS, Caja de compensación, AFP y ARL bajo la razón social del contratista y no de otras empresas, entidades o como independiente, y deberá generar registro físico y/o virtual de dichos documentos para la revisión por parte de la supervisión del contrato.

El contratista y sus trabajadores deberán dar SIEMPRE cumplimiento a las siguientes resoluciones, decretos y leyes como mínimo, así como a las demás que apliquen dentro de la ley colombiana:

- RESOLUCIÓN NO. 4272 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2021
- LEY 1562 DE 2012
- DECRETO NÚMERO 1072 DE 2015
- RESOLUCIÓN NÚMERO 0312 DE 2019.

Así mismo entregará, dando cumplimiento a la ley, todos los elementos de protección personal necesarios y mínimos a todo el personal durante la ejecución de las actividades relacionadas con el contrato dentro de las instalaciones de la Biblored, y deberá generar registro físico y/o virtual de dichos documentos para la revisión por parte de la supervisión del contrato.

La **UT BIBLORED T&G 2025** se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier empleado o trabajador del contratista vinculado a la ejecución del contrato, sin que ello conlleve a mayores costos para la **UT BIBLORED T&G 2025**. En dicho caso, el contratista deberá presentar la nueva hoja de vida que cumpla con los requisitos antes mencionados, dentro de las 24 horas siguientes posteriores al recibo de la solicitud de la **UT BIBLORED T&G 2025**, sin desatender la ejecución del proyecto durante la transición del cambio del perfil.

12. MARCO CONTRACTUAL APLICABLE:

El régimen del presente contrato es de derecho privado, de acuerdo a lo contenido en el **CONTRATO DE OPERACIÓN DE BIBLORED No. 623 DE 2025** y sus anexos, suscrito entre la **UT BIBLORED T&G 2025** y la **SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE**, los cuales se pueden consultar en el **SECOP II**.

13. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:

La cotización debe sujetarse a las condiciones, plazos y demás aspectos contemplados en este documento. Su presentación implica que el cotizante ha analizado a cabalidad los diferentes aspectos y requisitos de este documento y las actividades que le corresponde desarrollar en el evento en que sea seleccionado. Así mismo, que acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en este documento, la minuta que disponga BibloRed para la posible contratación, y que el valor de su propuesta incluye toda tasa, impuesto contribución que se le derive y toda acción que requiera para su satisfacción.

La presentación de las propuestas técnicas y económicas por parte del cotizante no implicará promesa de contrato alguno, expectativa y/o compromiso o vínculo de cualquier naturaleza, toda vez que su presentación se hace en el marco de un proceso de invitación a cotizar, que podría generar en un proceso de contratación, si así lo dispone la **UT BIBLORED T&G 2025**. Todos los costos inherentes a la presentación de la propuesta, estarán a cargo del cotizante.

La propuesta debe estar firmada por el representante legal del cotizante y se enviará anexando la documentación requerida en el presente documento al **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** correo electrónico ofertas.contratacioncto623@biblored.gov.co indicando en el asunto: Invitación a cotizar No. **030 - 2025** – (escribir el nombre del oferente) El oferente no podrá encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con recursos públicos, previstas en la Constitución Política de Colombia y demás normas concordantes.

Todos los documentos deberán anexarse en pdf, no se admitirán propuestas enviadas mediante enlace.

UT BIBLORED T&G 2025 se reserva el derecho confidencial de informar o no sobre la posible contratación que pueda derivarse, según la necesidad de BiblioRed o sobre los aspectos que se deriven de la calificación y/o selección, o cualquier proceso que derive la presente invitación a cotizar.

NOTA: las propuestas que superen el valor del monto designado no se tendrán en cuenta al momento de la calificación.

14. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

FACTOR	PUNTAJE
Factor Económica	600
Factor Técnico	400
PUNTAJE MÁXIMO	1000

FACTOR ECONÓMICO:

El factor económico tendrá una ponderación máxima de **SEISCIENTOS (600) PUNTOS** y se evaluará con base en la oferta presentada por cada oferente, aplicando la fórmula establecida para procesos de selección con bolsa presupuestal.

En este sentido, la evaluación no se limitará únicamente a identificar la propuesta de menor valor, sino que se tendrá en cuenta la **distribución y equilibrio del presupuesto asignado**, de manera que las ofertas económicas deberán ajustarse a los montos disponibles en la bolsa presupuestal definida para el presente proceso.

La propuesta que presente el menor valor unitario promedio de los ítems requeridos, sin superar el presupuesto oficial ni los valores de referencia del estudio de mercado, obtendrá el puntaje máximo (600 puntos). Las demás propuestas recibirán un puntaje proporcional descendente mediante la regla de tres inversas:

PUNTAJE =
$$\frac{\text{Precio de la cotización económica de menor valor}}{\text{Precio de la cotización económica en estudio}} \times \text{Puntaje Máximo (600)}$$

Adicionalmente, el oferente deberá garantizar que los valores propuestos incluyan todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato (impuestos, transporte, AIU cuando aplique, entre otros), en concordancia con la naturaleza de la bolsa presupuestal.

Este enfoque busca asegurar que el proceso de adjudicación sea competitivo, transparente y eficiente en la asignación de recursos, manteniendo la sostenibilidad presupuestal de la contratación y garantizando que la totalidad de los ítems requeridos puedan ser atendidos dentro del límite de la bolsa aprobada.

NOTA: El artículo 14 del Decreto Distrital No. 470 del 27 de diciembre de 2024, establece la eliminación del uso de centavos en las operaciones a cargo de las entidades y organismos distritales. Por tal motivo, se recomienda a los proveedores presentar las ofertas de bienes, redondeando el valor unitario a la centena más cercana.

FACTOR TÉCNICO:

- **Requisito de presentación:** El oferente deberá informar, mediante comunicación suscrita por su Representante Legal, el cumplimiento de los criterios puntuables establecidos en el presente numeral.

NOTA: Para la acreditación de la experiencia se deberán adjuntar los documentos que la soporten, tales como certificaciones expedidas por entidades públicas o privadas, minutas de contrato, actas de liquidación y/o actas de terminación, en las que conste el objeto contractual, las fechas de ejecución y la conformidad en la prestación del servicio.

- a. Se otorgará un puntaje máximo de **TRESCIENTOS (300) PUNTOS** por experiencia adicional a la exigida como requisito habilitante, medida en **valor acumulado** de contratos u órdenes de servicio con objeto igual o similar al de la presente convocatoria, conforme a la siguiente tabla:

Valor acumulado de contratos	Puntaje asignado
Desde \$50.000.000 hasta \$99.999.999	100 puntos
Desde \$100.000.000 o más	200 puntos
Total máximo obtenido	300 Puntos

Nota 1: Se entenderá por **valor acumulado** la suma del valor total de los contratos u órdenes de servicio cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación.

Nota 2: No se computará dentro del valor acumulado el monto exigido como requisito habilitante (es decir, sólo se considerará la experiencia adicional).

b. **VALOR AGREGADO:** Se otorgará un puntaje máximo de **CIEN (100) PUNTOS** a las propuestas que incluyan un (01) profesional con las siguientes condiciones mínimas:

- **Título:** Ingeniero Industrial, Ingeniero Mecánico o Ingeniero Electrónico.
- **Experiencia:** mínimo dos (02) años de experiencia certificada posterior a la expedición de la tarjeta profesional.
- **Dedicación en el contrato:** Mínimo del veinticinco (25%), realizando acompañamiento técnico y presentando la evaluación de los informes mensuales en los que se describen las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo.

El oferente deberá anexar los soportes de experiencia del profesional, tales como certificaciones expedidas por entidades públicas o privadas, minutas de contrato, actas de liquidación y/o actas de terminación, en los que conste el objeto contractual relacionado con la presente contratación, las fechas de ejecución y la conformidad en la prestación del servicio.

Para aplicar al puntaje se realizará de acuerdo a la evaluación de las certificaciones de experiencia.

Experiencia profesional	Puntaje asignado
Mínimo dos (02) años	50 Puntos
Tres (03) años o más	100 Puntos
Total máximo obtenido	100 Puntos

15. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	DESCRIPCIÓN
Envío de invitación a presentar propuesta	30 de septiembre de 2025	La invitación se enviará desde el correo contratacioncto623@biblored.gov.co
Etapas de solicitud de aclaraciones u observaciones	01 de septiembre de 2025 hasta las 01:00 p.m.	Los proponentes podrán realizar sus solicitudes de aclaración al correo contratacioncto623@biblored.gov.co
Envío de respuestas a las solicitudes por parte del área encargada	03 de octubre del 2025	Se responderá desde el correo contratacioncto623@biblored.gov.co
Plazo para presentar propuestas	06 de octubre del 2025 hasta las 04:00 p.m.	La propuesta debe ser enviada al correo ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE ofertas.contratacioncto623@biblored.gov.co
Comunicación al Oferente Seleccionado	10 de octubre de 2025	El proponente seleccionado será informado desde el correo contratacioncto623@biblored.gov.co
Firma de contrato	14 de octubre de 2025	

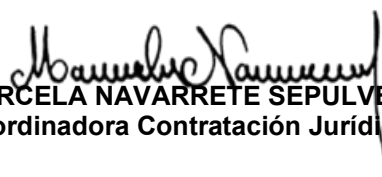
16. POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN:

En todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones de la presente Invitación y del contrato que forma parte de este, el proponente obrará con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política y las Leyes consagran.

17. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Los cotizantes reconocen que por causa de la presente invitación pueden tener acceso a cierta información y materiales confidenciales tales como, planes, clientes, tecnología de software y comercialización de estrategias, de valor sustancial para **UT BIBLORED T&G 2025**, la **SCRD** y el programa **BIBLORED**, y que dichos valores se verían afectados si tal información fuese conocida por terceros. Por lo anterior se obliga a no usar, ni descubrir a terceros, la información que se le entrega. Igualmente, se obliga a tomar la precaución razonable para proteger la confidencialidad de tal información.

Cordialmente,



MARCELA NAVARRETE SÉPULVEDA
Coordinadora Contratación Jurídica

Proyectó: Juan David Maldonado Tapiero - Profesional Junior Área Contratación Jurídica JM